ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS

Destrucción de documentación electoral

En la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las diecinueve (19) horas del día catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en el domicilio Boulevard López Portillo número 236 Colonia Arboledas, la suscrita **Maestra Brenda Mora Aguilera**, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, facultada para certificar el presente acto mediante escrito delegatorio de funciones de Oficialía Electoral del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, expedido con número IEEZ-02/1497/15, publicado en los Estrados de este Instituto Electoral, el día diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), en compañía de los funcionarios electorales **Maestro Marco Antonio de León Palacios** y **Licenciado Rafael Villegas Hernández,** se levanta la presente Acta en términos de lo previsto por los artículos 38, fracción II, 3° párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 6, numeral 1, fracción XIX, 8 y 50, numeral 2, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; así mismo y con fundamento en los **Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral 2016**, aprobados en sesión por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el día ocho (8) de febrero del presente año mediante Acuerdo ACG-IEEZ-005/VI/2017, y a solicitud y por indicaciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto, Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, procedo a la **CERTIFICACIÓN DE HECHOS** consistentes en:

- - - -

- - -Habiéndose identificado plenamente todos quienes intervinieron en la diligencia, se dio inicio a la misma que consistió en:- - - -

Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas. En el transcurso de los trabajos se presenta a las diez (10) horas con cincuenta y cinco (55) minutos, el Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, así mismo en ese momento se hace del conocimiento que se ha concluido con la destrucción del material electoral que se utilizó en la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas, y se inicia con la trituración de material electoral que se utilizó para la elección de Diputados. A las once (11) horas con veinte (20) minutos se retira el Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo. Siendo las once (11) horas con treinta (30) minutos, personal de la empresa trituradora que se encuentra en las máquinas, hacen del conocimiento que a esta hora se tienen sesenta y cuatro (64) bolsas de materia triturado. - - -

acero, se coloca un candado para asegurar el cierre de la puerta y finalmente se adhieren sellos de seguridad que unen las partes móviles de la cortina de acero y de la puerta. Sobre las tiras de papel adheridas estampan su firma el Secretario Ejecutivo y la Directora de Organización. Al final de la jornada de trabajo se contabiliza un total de siete mil cinco (7,005.00) kilogramos de material electoral triturado. - - -